

**PLAN GENERAL DE ACOGIDA DEL ALUMNADO**  
**UNIVERSITARIO EN PRÁCTICAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**IES GUADALPEÑA**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento complementa a las directrices enviadas por la Administración Educativa y por las Universidades.

Nuestro instituto es un centro colaborador con la formación en prácticas del alumnado de los másteres que conducen a la habilitación de la docencia.

Según ello, se propone cumplir con el objetivo general del Prácticum que persigue integrar al alumnado en un contexto de aprendizaje y de práctica docente real, tratando de posibilitarle la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias.

## **ANTECEDENTES**

Desde el curso 2004/05 el IES Guadalpeña viene participando en todas las convocatorias realizadas tanto por la Universidad como por la Consejería de Educación como centro colaborador con la Universidad para la tutorización del alumnado matriculado en el antiguo Curso de Aptitud Pedagógica como en el actual programa denominado Prácticum del Máster de Secundaria.

A lo largo de estos años, hasta la actualidad, una gran cantidad de profesorado de diferentes especialidades se ha implicado en esta labor de tutoría. Concretamente durante estos cursos se ha ejercido esta tarea en las especialidades de Matemáticas, Inglés, Francés, Educación Física, Física y Química, Lengua Española, Tecnología, Biología y Geología, FOL, Geografía e Historia, Psicopedagogía.

## **MARCO NORMATIVO**

Tanto en la LOE, de 3 de mayo de 2006, así como el Espacio Europeo de Educación Superior, definen un marco para la formación de los futuros docentes de las etapas educativas no universitarias.

## **ACOGIDA**

- Jornada de bienvenida con recepción del alumnado a cargo de la Coordinadora de prácticas y el Director.
- Explicación del funcionamiento del Centro.
- Entrega de documentos: Programaciones, Plan de centro, ROF, Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Diversificación Curricular...
- Relación de Actividades Extraescolares y Complementarias y modo de llevarlas a cabo.

## **OBJETIVOS**

### **Generales**

- Adquirir variados recursos didácticos, contrastados en la práctica diaria.
- Permitir el conocimiento de la estructura, los medios y el funcionamiento interno del Centro.

### **Específicos**

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

### **CALENDARIO**

El calendario será establecido por la Universidad de procedencia del alumnado.

### **TUTOR O TUTORA DE PRÁCTICAS**

Tiene cuatro actuaciones fundamentales:

- Presentación del plan de trabajo y organización del calendario de tareas de aprendizaje.
- Supervisión diaria del desarrollo de las prácticas, orientando, resolviendo dudas y solucionando las posibles dificultades que puedan surgir. Contactará con el tutor académico para intercambio de información.
- Asesoramiento continuo al alumnado.
- Evaluación final.

### **ACTUACIONES DEL ALUMNADO**

Las actividades que realizará el alumnado en el centro incidirán en:

- Programación.
- Atención a la Diversidad.
- Utilización de los recursos TIC.
- Evaluación de las competencias.
- Asistencia a reuniones de Departamento, sesiones de evaluación y claustros.
- Participación en actividades extraescolares o complementarias, si llega el caso.
- Atención a padres y madres.

### **Primer periodo**

- Conocer del Centro, tutor o tutora y alumnado de los grupos clase con los que trabajará.
- Analizar de documentos de programación didáctica.

- Colaborar con el tutor/a en el desarrollo de actividades didácticas y tutoriales.
- Acordar de la unidad didáctica que el alumno/a deberá diseñar, implementar y evaluar en el segundo periodo.

### **Segundo periodo**

- Seguir colaborando con el tutor/a.
- Desarrollar las actuaciones encomendadas.
- Diseñar, implementar y evaluar la unidad didáctica acordada en presencia del tutor/a.
- Implicarse plenamente en el funcionamiento del Centro.

### **EVALUACIÓN**

El tutor o tutora realizará un informe valorativo, según modelo proporcionado por la Universidad. Este informe implicará una valoración descriptiva y argumentada de la labor desarrollada por el alumnado durante su actuación en el Centro.

**EL EQUIPO DIRECTIVO VELARÁ POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PRÁCTICUM**

**PLAN GENERAL DE ACOGIDA DEL ALUMNADO**  
**UNIVERSITARIO EN PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**IES GUADALPEÑA**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento complementa a las directrices enviadas por la Administración Educativa y por las Universidades.

Nuestro instituto es un centro colaborador con la formación en prácticas del alumnado de los másteres que conducen a la habilitación de la docencia.

Según ello, se propone cumplir con el objetivo general del Prácticum que persigue integrar al alumnado en un contexto de aprendizaje y de práctica docente real, tratando de posibilitarle la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias.

## **ANTECEDENTES**

Desde el curso 2004/05 el IES Guadalpeña viene participando en todas las convocatorias realizadas tanto por la Universidad como por la Consejería de Educación como centro colaborador con la Universidad para la tutorización del alumnado matriculado en el antiguo Curso de Aptitud Pedagógica como en el actual programa denominado Prácticum del Máster de Secundaria.

A lo largo de estos años, hasta la actualidad, una gran cantidad de profesorado de diferentes especialidades se ha implicado en esta labor de tutoría. Concretamente durante estos cursos se ha ejercido esta tarea en las especialidades de Matemáticas, Inglés, Francés, Educación Física, Física y Química, Lengua Española, Tecnología, Biología y Geología, FOL, Geografía e Historia, Psicopedagogía.

## **MARCO NORMATIVO**

Tanto en la LOE, de 3 de mayo de 2006, así como el Espacio Europeo de Educación Superior, definen un marco para la formación de los futuros docentes de las etapas educativas no universitarias.

## **ACOGIDA**

- Jornada de bienvenida con recepción del alumnado a cargo de la Coordinadora de prácticas y el Director.
- Explicación del funcionamiento del Centro.
- Entrega de documentos: Programaciones, Plan de centro, ROF, Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Diversificación Curricular...
- Relación de Actividades Extraescolares y Complementarias y modo de llevarlas a cabo.

## **OBJETIVOS**

### **Generales**

- Adquirir variados recursos didácticos, contrastados en la práctica diaria.
- Permitir el conocimiento de la estructura, los medios y el funcionamiento interno del Centro.

### **Específicos**

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

## **CALENDARIO**

El calendario será establecido por la Universidad de procedencia del alumnado.

## **TUTOR O TUTORA DE PRÁCTICAS**

Tiene cuatro actuaciones fundamentales:

- Presentación del plan de trabajo y organización del calendario de tareas de aprendizaje.
- Supervisión diaria del desarrollo de las prácticas, orientando, resolviendo dudas y solucionando las posibles dificultades que puedan surgir. Contactará con el tutor académico para intercambio de información.
- Asesoramiento continuo al alumnado.
- Evaluación final.

## **ACTUACIONES DEL ALUMNADO**

Las actividades que realizará el alumnado en el centro incidirán en:

- Programación.
- Atención a la Diversidad.
- Utilización de los recursos TIC.
- Evaluación de las competencias.
- Asistencia a reuniones de Departamento, sesiones de evaluación y claustros.
- Participación en actividades extraescolares o complementarias, si llega el caso.
- Atención a padres y madres.

### **Primer periodo**

- Conocer del Centro, tutor o tutora y alumnado de los grupos clase con los que trabajará.
- Analizar de documentos de programación didáctica.
- Colaborar con el tutor/a en el desarrollo de actividades didácticas y tutoriales.
- Acordar de la unidad didáctica que el alumno/a deberá diseñar, implementar y evaluar en el segundo periodo.

### **Segundo periodo**

- Seguir colaborando con el tutor/a.
- Desarrollar las actuaciones encomendadas.
- Diseñar, implementar y evaluar la unidad didáctica acordada en presencia del tutor/a.
- Implicarse plenamente en el funcionamiento del Centro.

### **EVALUACIÓN**

El tutor o tutora realizará un informe valorativo, según modelo proporcionado por la Universidad. Este informe implicará una valoración descriptiva y argumentada de la labor desarrollada por el alumnado durante su actuación en el Centro.

**EL EQUIPO DIRECTIVO VELARÁ POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PRÁCTICUM**

**PLAN GENERAL DE ACOGIDA DEL ALUMNADO**  
**UNIVERSITARIO EN PRÁCTICAS DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**IES GUADALPEÑA**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente documento complementa a las directrices enviadas por la Administración Educativa y por las Universidades.

Nuestro instituto es un centro colaborador con la formación en prácticas del alumnado de los másteres que conducen a la habilitación de la docencia.

Según ello, se propone cumplir con el objetivo general del Prácticum que persigue integrar al alumnado en un contexto de aprendizaje y de práctica docente real, tratando de posibilitarle la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias.

### **ANTECEDENTES**

Desde el curso 2004/05 el IES Guadalpeña viene participando en todas las convocatorias realizadas tanto por la Universidad como por la Consejería de Educación como centro colaborador con la Universidad para la tutorización del alumnado matriculado en el antiguo Curso de Aptitud Pedagógica como en el actual programa denominado Prácticum del Máster de Secundaria.

A lo largo de estos años, hasta la actualidad, una gran cantidad de profesorado de diferentes especialidades se ha implicado en esta labor de tutoría. Concretamente durante estos cursos se ha ejercido esta tarea en las especialidades de Matemáticas, Inglés, Francés, Educación Física, Física y Química, Lengua Española, Tecnología, Biología y Geología, FOL, Geografía e Historia, Psicopedagogía.

### **MARCO NORMATIVO**

Tanto en la LOE, de 3 de mayo de 2006, así como el Espacio Europeo de Educación Superior, definen un marco para la formación de los futuros docentes de las etapas educativas no universitarias.

### **ACOGIDA**

- Jornada de bienvenida con recepción del alumnado a cargo de la Coordinadora de prácticas y el Director.
- Explicación del funcionamiento del Centro.
- Entrega de documentos: Programaciones, Plan de centro, ROF, Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Diversificación Curricular...
- Relación de Actividades Extraescolares y Complementarias y modo de llevarlas a cabo.

## **OBJETIVOS**

### **Generales**

- Adquirir variados recursos didácticos, contrastados en la práctica diaria.
- Permitir el conocimiento de la estructura, los medios y el funcionamiento interno del Centro.

### **Específicos**

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

## **CALENDARIO**

El calendario será establecido por la Universidad de procedencia del alumnado.

## **TUTOR O TUTORA DE PRÁCTICAS**

Tiene cuatro actuaciones fundamentales:

- Presentación del plan de trabajo y organización del calendario de tareas de aprendizaje.
- Supervisión diaria del desarrollo de las prácticas, orientando, resolviendo dudas y solucionando las posibles dificultades que puedan surgir. Contactará con el tutor académico para intercambio de información.
- Asesoramiento continuo al alumnado.
- Evaluación final.

## **ACTUACIONES DEL ALUMNADO**

Las actividades que realizará el alumnado en el centro incidirán en:

- Programación.
- Atención a la Diversidad.
- Utilización de los recursos TIC.
- Evaluación de las competencias.
- Asistencia a reuniones de Departamento, sesiones de evaluación y claustros.
- Participación en actividades extraescolares o complementarias, si llega el caso.
- Atención a padres y madres.



### **Primer periodo**

- Conocer del Centro, tutor o tutora y alumnado de los grupos clase con los que trabajará.
- Analizar de documentos de programación didáctica.
- Colaborar con el tutor/a en el desarrollo de actividades didácticas y tutoriales.
- Acordar de la unidad didáctica que el alumno/a deberá diseñar, implementar y evaluar en el segundo periodo.

### **Segundo periodo**

- Seguir colaborando con el tutor/a.
- Desarrollar las actuaciones encomendadas.
- Diseñar, implementar y evaluar la unidad didáctica acordada en presencia del tutor/a.
- Implicarse plenamente en el funcionamiento del Centro.

### **EVALUACIÓN**

El tutor o tutora realizará un informe valorativo, según modelo proporcionado por la Universidad. Este informe implicará una valoración descriptiva y argumentada de la labor desarrollada por el alumnado durante su actuación en el Centro.

**EL EQUIPO DIRECTIVO VELARÁ POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PRÁCTICUM**

**PLAN GENERAL DE ACOGIDA DEL ALUMNADO**  
**UNIVERSITARIO EN PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE SECUNDARIA**  
**IES GUADALPEÑA**

**INTRODUCCIÓN**

El presente documento complementa a las directrices enviadas por la Administración Educativa y por las Universidades.

Nuestro instituto es un centro colaborador con la formación en prácticas del alumnado de los másteres que conducen a la habilitación de la docencia.

Según ello, se propone cumplir con el objetivo general del Prácticum que persigue integrar al alumnado en un contexto de aprendizaje y de práctica docente real, tratando de posibilitarle la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias.

**ANTECEDENTES**

Desde el curso 2004/05 el IES Guadalpeña viene participando en todas las convocatorias realizadas tanto por la Universidad como por la Consejería de Educación como centro colaborador con la Universidad para la tutorización del alumnado matriculado en el antiguo Curso de Aptitud Pedagógica como en el actual programa denominado Prácticum del Máster de Secundaria.

A lo largo de estos años, hasta la actualidad, una gran cantidad de profesorado de diferentes especialidades se ha implicado en esta labor de tutoría. Concretamente durante estos cursos se ha ejercido esta tarea en las especialidades de Matemáticas, Inglés, Francés, Educación Física, Física y Química, Lengua Española, Tecnología, Biología y Geología, FOL, Geografía e Historia, Psicopedagogía.

**MARCO NORMATIVO**

Tanto en la LOE, de 3 de mayo de 2006, así como el Espacio Europeo de Educación Superior, definen un marco para la formación de los futuros docentes de las etapas educativas no universitarias.

**ACOGIDA**

- Jornada de bienvenida con recepción del alumnado a cargo de la Coordinadora de prácticas y el Director.
- Explicación del funcionamiento del Centro.
- Entrega de documentos: Programaciones, Plan de centro, ROF, Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Diversificación Curricular...
- Relación de Actividades Extraescolares y Complementarias y modo de llevarlas a cabo.

## **OBJETIVOS**

### **Generales**

- Adquirir variados recursos didácticos, contrastados en la práctica diaria.
- Permitir el conocimiento de la estructura, los medios y el funcionamiento interno del Centro.

### **Específicos**

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

## **CALENDARIO**

El calendario será establecido por la Universidad de procedencia del alumnado.

## **TUTOR O TUTORA DE PRÁCTICAS**

Tiene cuatro actuaciones fundamentales:

- Presentación del plan de trabajo y organización del calendario de tareas de aprendizaje.
- Supervisión diaria del desarrollo de las prácticas, orientando, resolviendo dudas y solucionando las posibles dificultades que puedan surgir. Contactará con el tutor académico para intercambio de información.
- Asesoramiento continuo al alumnado.
- Evaluación final.

## **ACTUACIONES DEL ALUMNADO**

Las actividades que realizará el alumnado en el centro incidirán en:

- Programación.
- Atención a la Diversidad.
- Utilización de los recursos TIC.
- Evaluación de las competencias.
- Asistencia a reuniones de Departamento, sesiones de evaluación y claustros.
- Participación en actividades extraescolares o complementarias, si llega el caso.
- Atención a padres y madres.

### **Primer periodo**

- Conocer del Centro, tutor o tutora y alumnado de los grupos clase con los que trabajará.
- Analizar de documentos de programación didáctica.
- Colaborar con el tutor/a en el desarrollo de actividades didácticas y tutoriales.
- Acordar de la unidad didáctica que el alumno/a deberá diseñar, implementar y evaluar en el segundo periodo.

### **Segundo periodo**

- Seguir colaborando con el tutor/a.
- Desarrollar las actuaciones encomendadas.
- Diseñar, implementar y evaluar la unidad didáctica acordada en presencia del tutor/a.
- Implicarse plenamente en el funcionamiento del Centro.

### **EVALUACIÓN**

El tutor o tutora realizará un informe valorativo, según modelo proporcionado por la Universidad. Este informe implicará una valoración descriptiva y argumentada de la labor desarrollada por el alumnado durante su actuación en el Centro.

**EL EQUIPO DIRECTIVO VELARÁ POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PRÁCTICUM**